



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

DESIGNA SUBROGANCIA EN LA  
SECRETARIA MUNICIPAL, DURANTE LOS  
DIAS 11 AL 15 DE FEBRERO DE 2019, POR EL  
FUNCIONARIO SR. BENEDICTO COLINA  
AGRIANO.

DECRETO N° 2059 /2019.-

ARICA, 07 DE FEBRERO DE 2019.-

EXENTO

**VISTOS:**

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**DESIGNASE** como **Secretario Municipal (S)**, al funcionario **SR. BENEDICTO COLINA AGRIANO**, Planta Directivos, Grado 5°, durante los días 11 al 15 de Febrero de 2019.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.-

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/bcm.-

c.c. Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Dpto. de Personal, SECPLAN y Archivo.